CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 34/22
"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO

Asunción, 15 de junio de 2022

Se adopta la modalidad de Contrato Abierto, en atención a que las cantidades no se pueden definir con exactitud a razón de que la fluctuación de los eventos podría variar considerablemente en el periodo previsto.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA NUEVA RESOLUCION DNCP N° 844/18.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCI
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Direc
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATA